

República de Chile Provincia de Linares Departamento de Personal

PARRAL, 27 MAR. 2018

DECRETO EXENTO SIAPER № +93

## **VISTOS Y CONSIDERANDO**

- 1. Las facultades que me confiere la ley Nº 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2. Lo establecido en la ley Nº 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3. El D.F.L. Nº 262/77, modificado por el Art. 6° del D.L. Nº 1.953/77, sobre Reglamento de Viáticos.
- 4. El Decreto Exento Nº 3479 del 20.10.2010, El Decreto Exento Nº 106 del 16.01.2013.-
- El Decreto Exento № 1.517 de fecha 22 de Marzo del 2018, que delega la firma de la Alcaldesa en el Administrador Municipal Don EMILIO CISTERNAS HERNANDEZ, Directivo, Grado 6° E.M.S.-

## **DECRETO:**

- AUTORIZASE, Comisión de Servicios a Constitución, por traslado de Adulto Mayor "
  Nuestra Señora del Carmen ", el día 24 de Marzo de 2018, al siguiente funcionario
  municipal:
- JORGE MUÑOZ BRIONES, Planta , RUT : Auxiliar , Grado 17° E.M.S
- PAGUESE POR LA UNIDAD DE FINANZAS, al funcionario antes indicado, Un (01) viático sin pernoctar, con cargo al ítem 21.01.004.006 (1-1-1), del presupuesto municipal del año 2018.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, PAGUESE Y REGISTRESE EN SISTEMA SIAPER - MUN.

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO SECRETARIA MUNICIPAL

ECH/ARC/EGP/mba.
DISTRIBUCIÓN,

- -Archivo
- -Finanzas (02)
- -Personal

EMILIO CISTERNAS HERNANDEZ ADMINISTRADOR MUNICIPAL